



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021, establece **"Artículo 26. Facultades para modificaciones presupuestales. El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador durante la vigencia, de conformidad con el numeral 9, Artículo 300 de la Constitución Política"**
- b. Que el Consejo de Gobierno Estratégico, en sesión 14 de marzo de 2022, aprobó la adición de los recursos del balance del Tecnológico de Antioquia IU, según consta en el Acta N°09, radicado No.2022020014610 del 15 de marzo de 2022.
- c. Que el Tecnológico de Antioquia IU, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, mediante oficio con radicado 2022010184658 del 3 de mayo de 2022, para adicionar dentro del agregado de inversión los recursos del balance al cierre de la vigencia 2021.
- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable mediante oficio con radicado No. 2022030158717 del 3 de mayo de 2022, para adicionar al agregado de inversión los recursos del balance de 2021.
- e. Que la Directora Administrativa y Financiera del Tecnológico de Antioquia IU, certificó el saldo de los recursos disponibles en bancos libres de afectación, al 31 de diciembre de 2021, definidos como recursos del balance.
- f. Que el objetivo de este decreto es adicionar los recursos del balance de la vigencia 2021, dentro del presupuesto de ingresos y gastos del Tecnológico de Antioquia IU, de la vigencia 2022, en rubros presupuestales de inversión para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 y los objetivos misionales del Tecnológico de Antioquia IU.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de la actual vigencia fiscal del Tecnológico de Antioquia IU, en la suma de **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$27.665.975.679)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2020	255F	11.2.10.02	C	999999	\$1.485.038.841	Recursos del Balance Superávit fiscal
4-2707	255F	11.2.10.02	C	999999	\$11.673.043.067	Recursos del Balance Superávit fiscal
4-1011	255F	11.2.10.02	C	999999	\$14.507.893.771	Recursos del Balance Superávit fiscal
TOTAL					\$27.665.975.679	

Artículo 2°. Adiciónese el Presupuesto y PAC de egresos de la actual vigencia fiscal de Tecnológico de Antioquia IU, en la suma de **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$27.665.975.679)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2020	255F	2-3	C22021	020285	\$1.485.038.841	Actualización del Sistema de información corporativo del Tecnológico de Antioquia IU.
4-2027	255F	2-3	C22021	020288	\$11.673.043.067	Construcción Campus Universitario Aburrá Sur – Tecnológico de Antioquia IU
4-1011	255F	2-3	C22021	020290	\$600.000.000	Dotación de laboratorios del Tecnológico de Antioquia IU
4-1011	255F	2-3	C22021	020285	\$2.000.000.000	Actualización del Sistema de información corporativo del Tecnológico de Antioquia IU.
4-1011	255F	2-3	C22021	020288	\$2.000.000.000	Construcción Campus Universitario Aburrá Sur – Tecnológico de Antioquia IU
4-1011	255F	2-3	C22021	020291	\$2.514.961.159	Mantenimiento del Tecnológico de Antioquia IU
4-1011	255F	2-3	C22021	020284	\$3.500.420.210	Fortalecimiento de las Instituciones de educación superior oficial – Tecnológico de Antioquia IU.
4-1011	255F	2-3	C22021	020287	\$3.592.512.402	Consolidación de la Acreditación Institucional del Tecnológico de Antioquia IU.
4-1011	255F	2-3	C22021	020289	\$300.000.000	Fortalecimiento de los recursos bibliográficos del Tecnológico de Antioquia IU.
TOTAL					\$27.665.975.679	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín a los,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>URDA</i>	05/05/2022
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>Mauricio Umao</i>	05/05/2022
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>DP Salazar</i>	05.05.2022
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico	<i>DA Ospina</i>	5-5-22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.